

DECRETO N° 0863

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

31 MAR 2015

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

— Expediente N° 29.855 (Diputados) — 30.523 JL (Senadores): por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada al Noroeste de la planta urbana de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, con destino a la afectación a un área industrial.

ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galassi

13032
